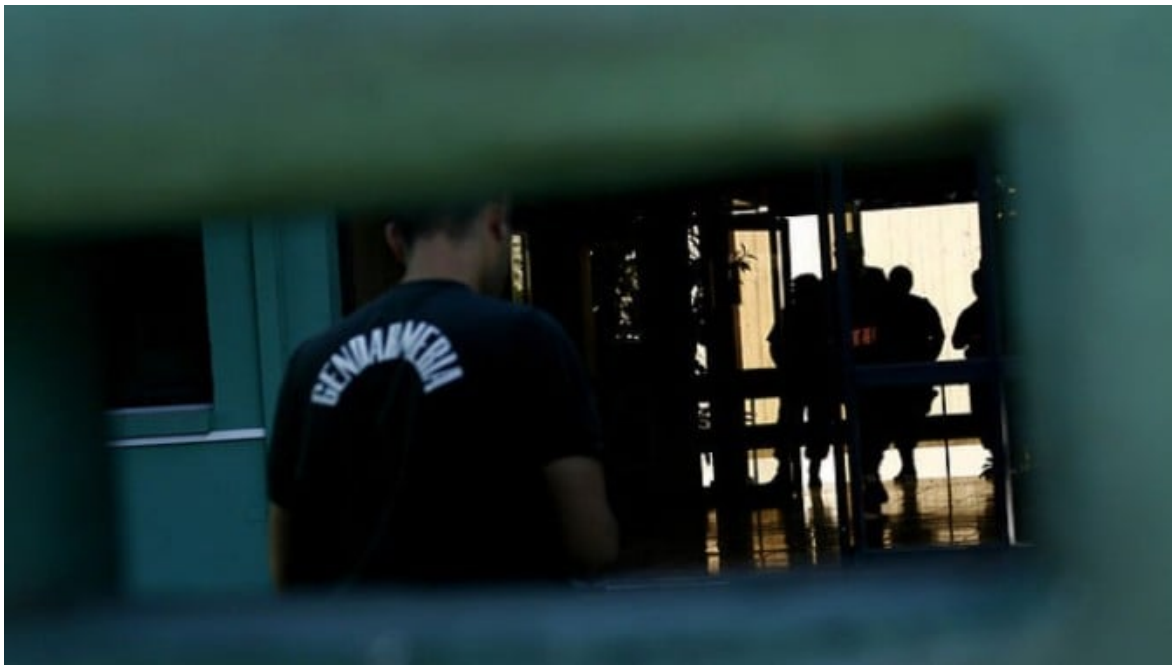


CHILE / JUSTICIA Y DD.HH

Angol: Justicia ordena arraigo nacional para gendarme formalizado por apremios ilegítimos contra un interno

El Ciudadano · 7 de enero de 2018



Con arraigo nacional y con prohibición de acercarse a su víctima durante los 90 días que dure la investigación, quedó un gendarme que fue formalizado en el Juzgado de Garantía de Angol, en la provincia de Malleco.

Según lo informado por el Ministerio Público, los hechos ocurrieron el 15 de marzo de 2017 en circunstancias en que el gendarme, identificado como Jorge Gorteau Soto, en ejercicio de sus funciones, aplicó apremios ilegítimos contra un interno.

Según explicó a radio Bío Bío la abogada Gloria Painemilla del Instituto Nacional de Derechos Humanos de La Araucanía, el gendarme acusado realizó «tocaciones de índole sexual degradante, agresión verbal y maltrato físico injustificado».

Asimismo, la abogada detalló que mientras desarrollaba estos apremios «se burlaba del interno, manteniéndolo en el piso y pisándole fuertemente las grilletas que la víctima mantenía puestas en sus manos».

Por estas acciones, el uniformado arriesga desde 3 años 1 un día a 5 años de presidio.

(Foto: referencial)

Fuente: [El Ciudadano](#)